



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

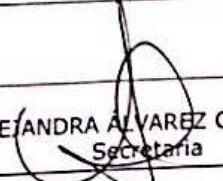
Medellín, Seis (06) de Diciembre de Dos mil Trece (2013)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	INSTITUTO GASTROCLÍNICO S.A.
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Radicado	05001-33-31-010- 2012 - 00212- 00
Auto	CÚMPLASE LO RESUELTO

En firme como se encuentra la providencia calendada el 28 de Octubre de 2013, mediante la cual el H. Tribunal Administrativo de Antioquia- decidió **REVOCAR** la sentencia proferida por este Despacho el 25 de Septiembre de 2012, cúmplase lo dispuesto por el superior, y una vez ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRÍO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>76</u> el auto anterior.	
Medellín, <u>09 DIC 2013</u>	Fijado a las 8 a.m.
 ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO Secretaria	